

**7361** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.*

Por Orden EHA/1245/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 8), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de diciembre de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora General de la Función Pública.

**ANEXO****Cuerpo o Escala:** C.SUPERIOR DE ESTADISTICOS DEL ESTADO**Turno:** LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	4446659113 A0606	IZQUIERDO VALVERDE MARIA	21-08-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS FAMILIARES	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869594 26 8.514,00
2	0264289757 A0606	PANIAGUA SAN MARTIN MARIA MILAGROS	29-07-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS FAMILIARES	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869595 26 8.514,00
3	2603861257 A0606	MOLINA GONZALEZ BLAS MANUEL	11-09-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS DE LOS SERVICIOS	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869593 26 8.514,00
4	0265383268 A0606	RECIO ALCAIDE ADELA	25-06-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE CUENTAS NACIONALES	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869590 26 8.514,00
5	5106877746 A0606	VILLAZAN PELLEJERO NOEMI	19-03-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES Y AGRARIAS	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869591 26 8.514,00
6	0291549268 A0606	ANDUEZA ROBUSTILLO SILVIA	18-12-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE CENSOS Y PADRON	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869588 26 8.514,00
7	3095025468 A0606	YUN MORENO ISABEL MARIA	21-10-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES Y AGRARIAS	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869592 26 8.514,00
8	0978215668 A0606	GONZALEZ VASCO MARIA CAMINO	21-02-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE METODOLOGIA Y TECNICAS ESTADISTICAS	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869586 26 8.514,00
9	2020071168 A0606	MORAL ARCE IGNACIO	28-07-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS LABORALES Y SOCIALES	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869596 26 8.514,00
10	1088639246 A0606	DIAZ ALBA SONIA	16-05-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	4869587 26 8.514,00

**INDICE DE ABREVIATURAS**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Código del Puesto de Trabajo